

VISTO:

La Res. DNAT-2021-909 y su convalidación CDNAT-2021-346– relacionada con la designación de la Lic. Rita Romina García – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ZOOLOGÍA" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – mientras dure la maternidad de la Dra. Sandra Rodríguez Artigas (Res.R-CDNAT-2021-0221); y

CONSIDERANDO:

Que la licencia por maternidad de la Dra. Sandra Rodríguez Artigas comprendió desde el 17/08/11 al 16/11/21 (Res. DNAT-2021-567).

Que en virtud de lo fijado, la Mg. Lucía Nieva solicita la prórroga de la Lic. Romina García – fundamentando su pedido necesidades académicas de la materia.

Que el suscripto atendiendo a los motivos expresados por la docente, resuelve: prorrogar la designación de la Lic. Rita Romina García – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zoología" la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 17 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Ecología" de la Escuela de Biología, perteneciente a la planta aprobada, Res CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

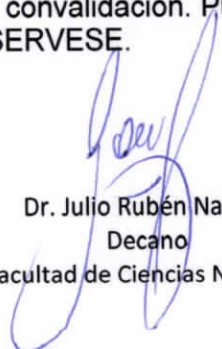
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación temporaria de la Lic. RITA ROMINA GARCÍA – DNI N° 29.545.920 – en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 17 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Ecología" de la Escuela de Biología, perteneciente a la planta aprobada, Res CS 140/21.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Lic. García, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales